

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00849-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 00848-2018/MDPN, de fecha 16 de Noviembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto na Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con la intención de seguir garantizando una gestión eficiente en la entidad, que permita un adecuado funcionamiento y operatividad de las áreas administrativas, se requiere delegar y desconcentrar ciertas facultades resolutivas de acuerdo con la actual estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, de la provincia de Chincha del departamento de Ica.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00848-2018/MDPN, de fecha 16 de Noviembre del 2018, se resuelve dejar sin efecto la designación a la Ing. CAMPOS PACHAS, Mei Guadalupe en el cargo de confianza de Encargada del Área de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa la designación de los funcionarios y personal que ocupan cargos de confianza.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Ing MERINO CARHUAPOMA, ANGEL COPULFO en el cargo de confianza de ENCARGADO DEL ÁREA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha y departamento

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.



C.C.

♦ Interesado

Unidad de Personal

♦ Archivo